



## **CONCURSO DEL LOGOTIPO PARA EL CONGRESO NACIONAL DE BIOCIENCIAS 2025**

### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El tema de este concurso es el diseño de un logotipo para el Congreso Nacional de Biociencias 2025, el cual se llevará a cabo entre el 28 y 30 de mayo de 2025, bajo el lema: **Biociencias: diversidad y convergencia de saberes.**

El logotipo ha de servir para identificar, unificar e integrar todas las actividades del congreso, por lo que ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web). Asimismo, se valorará que el logo transmita la idea de que buscamos fomentar una comunidad científica diversa pero unida.

### **2. TIPO DE CONCURSO**

Este concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado compuesto por 3 miembros (integrantes de la Comisión Directiva de la SUB) determinará el diseño ganador.

### **3. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

La correspondencia, de todo tipo, referida a este concurso se realizará exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección: [sub@pedeciba.edu.uy](mailto:sub@pedeciba.edu.uy) Por esta única vía, se atenderán las consultas planteadas por los concursantes. El asunto del mensaje a enviar debe ser "consulta concurso logo".

### **4. CONCURSANTES E INCOMPATIBILIDADES**

Podrán participar todas las personas interesadas, incluyendo todos los socios de la SUB, socios pertenecientes a alguna de las sociedades amigas (Sociedad Uruguaya de Microbiología, Sociedad Uruguaya de Inmunología, Sociedad Zoológica Uruguaya) y no socios. Se excluye únicamente de participar del concurso a los miembros del Jurado y miembros de la Comisión Directiva de la SUB.

### **5. PRESENTACIÓN Y PLAZOS DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en formato digital a través de un correo electrónico dirigido a [sub@pedeciba.edu.uy](mailto:sub@pedeciba.edu.uy) indicando en el asunto la frase "propuesta de logo". Esta dirección será gestionada exclusivamente por la secretaria de la SUB, quién será responsable de la recepción, recopilación, envío de las propuestas al jurado luego de la eliminación de las referencias al/los autor/es, así como de la comunicación al/los ganadores.

**La convocatoria está abierta desde el 10 de diciembre de 2024 hasta el 6 de febrero de 2025 a las 18:00 horas.** Finalizado este plazo, la secretaria de la SUB levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos, y el número de participantes individuales o en equipo. Dicha acta será publicada en la página de la Sociedad Uruguaya de Biociencias ([sub.org.uy](http://sub.org.uy))

### **6. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN**

Cada concursante o equipo de concursantes podrán presentar **una única propuesta** que deberán ser enviadas en un único correo electrónico. Las propuestas deben reunir los siguientes requisitos:

-cada logotipo deberá presentarse en color y en blanco y negro bajo las siguientes denominaciones: logo1\_color y logo1\_bn;



-Podrá presentarse en los siguientes formatos vectoriales SVG, AI, EPS, CDR, JPG o TIFF (los dos últimos con una resolución mínima de 300 dpi), modo CMYK, para permitir su utilización en múltiples soportes de difusión.

Junto con los archivos de la/s propuesta/as, los concursantes adjuntarán en el mismo correo electrónico el archivo pdf de la ficha de inscripción al concurso completada y firmada.

La secretaría confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente, y su admisión o rechazo al concurso, indicando en este último caso las deficiencias encontradas y si procede o no la subsanación de estas por parte del participante o equipo, en un plazo de 10 días. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo de la convocatoria.

## **7. ANONIMATO**

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, el responsable de la gestión del concurso guardará la información aportada en la ficha de inscripción. Dicha ficha estará ligada a un número de participación que se añadirá a los archivos gráficos de los logotipos a valorar por el Jurado del concurso. La correspondencia entre los números de las fichas de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión del concurso, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso, junto con los datos de los participantes o equipos que figuren en la ficha de inscripción.

## **8. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

-facilidad de identificación del logo con el Congreso de Biociencias 2025 y su lema, así como con la SUB;

-representatividad e integralidad;

-originalidad;

-adaptabilidad a cualquier soporte de difusión

## **9. PREMIO**

Se establece un premio único de \$10.000 (**pesos uruguayos diez mil**). La aceptación de este premio por el ganador conlleva la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la SUB. Asimismo, se entregarán 2 menciones adicionales correspondientes al 50% del costo de la inscripción al congreso. El concurso podrá declararse desierto en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

## **10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y el fallo inapelable del Jurado. El resultado del concurso se hará público el día 15 de marzo de 2025. La entrega del premio se realizará en el acto de apertura del Congreso Nacional de Biociencias 2025.

## **11. DERECHO DE CONSULTA**

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo.